Correspondencia

De: Fernando Augusto Sarmiento Santander
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 4:20 p. m.
Para: Correspondencia
Asunto: RV: prorroga Convenio Interadministrativo SG 0198 de 2023
Datos adjuntos: PRORROGA ESE GUAPI FINAL 1.pdf

Buenas tardes,
Agradezco radicar esta comunicación y asignarla a la Subdirección de Financiamiento, lo más pronto posible
Muchas gracias

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Subdirector de Financiamiento
Fernando Sarmiento Santander
fernando.sarmiento@renovacionterritorio.gov.co
Teléfono: 4221030 Ext:1611
Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín
www.renovacionterritorio.gov.co

De: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI <tesoreriaeseguapi2020@gmail.com>
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 4:15 p. m.
Para: Fernando Augusto Sarmiento Santander <Fernando.Sarmiento@renovacionterritorio.gov.co>
Asunto: Re: prorroga Convenio Interadministrativo SG 0198 de 2023

ADJUNTO PRORROGA N° 5 convenio interadministrativo 0198 de 2023

El vie, 31 ene 2025 a las 15:34, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI (<tesoreriaeseguapi2020@gmail.com>) escribió:

> Adjuntos acta de visitas fechas: 04,16 y 28
>
> El vie, 31 ene 2025 a las 11:50, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI (<tesoreriaeseguapi2020@gmail.com>) escribió:
>
> > El vie, 31 ene 2025 a las 11:28, Fernando Augusto Sarmiento Santander (<Fernando.Sarmiento@renovacionterritorio.gov.co>) escribió:
> >
> > > Nohora, te envío por acá el acta No. 19 correspondiente al Comité realizado el día de ayer.
> > >
> > > Para firma tuya y de Jorge.

Urgente.

Te agradezco

Subdirector de Financiamiento

Fernando Sarmiento Santander

fernando.sarmiento@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1611

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co

De: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI <tesoreriaeseguapi2020@gmail.com>
Enviado el: jueves, 30 de enero de 2025 6:43 p. m.
Para: Gina Paola Munoz Rosada <Gina.MunozR@renovacionterritorio.gov.co>; Omar Saul Parrado Agudelo <Omar.Parrado@renovacionterritorio.gov.co>; Fernando Augusto Sarmiento Santander <Fernando.Sarmiento@renovacionterritorio.gov.co>
Asunto: Re: prorroga Convenio Interadministrativo SG 0198 de 2023

SE ADJUNTA ACTAS N°17 Y N°18

Y EVIDENCIAS DE LOS AVANCES

El jue, 30 ene 2025 a las 18:37, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI (<tesoreriaeseguapi2020@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes

Cordila saludo,

De acuerdo con los ajustes solicitados se comparte documentos de prórroga Convenio Interadministrativo SG 0198 de 2023.

se adjunta

- Solicitud prórroga por parte del contratista

- Solicitud prórroga por parte de la ESE GUAPI

quedo atenta a sus comentarios

--

NORA MARIA MONTAÑO

Profesional Universitario

Coordinador Administrativo y Financiero

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI E.S.E.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia"
Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y / o información personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto (s), si recibió este mensaje por error por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido o y elimínelo sin guardar ninguna copia, Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

Para mayor información consultar: Políticas de seguridad de la información en:
https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes Política de tratamiento de datos personales en:

https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Agency for Territorial Renewal – ART.

This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and / or personal information of the Territory Renewal Agency – ART, and is intended solely for the use of the intended recipient (s), if you received this message in error please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy, We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

For more information see: Information security policies in: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes
Personal data processing policy in: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia"
Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y / o información personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto (s), si recibió este mensaje por error por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido o y elimínelo sin guardar ninguna copia, Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

Para mayor información consultar: Políticas de seguridad de la información en: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes Política de tratamiento de datos personales en: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Agency for Territorial Renewal – ART.

This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and / or personal information of the Territory Renewal Agency – ART, and is intended solely for the use of the intended recipient (s), if you received this message in error please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy, We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

For more information see: Information security policies in: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes Personal data processing policy in: https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales

Guapi, Cauca 30 de enero de 2025

Doctora

ILEANA INDIRA ECHAVARRIA LÓPEZ

DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART

E.S.D

Asunto: Solicitud prórroga No.5 para la ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No SG 0198 de 2023.

Cordial saludo:

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI E.S.E, con el fin de cumplir con el convenio suscrito entre la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART y la E.S.E. GUAPI, cuyo objeto es:

> "*Aunar esfuerzos que permitan que la Agencia de Renovación del Territorio - ART cofinancie a la Empresa Social del Estado – ESE Guapi para que ésta, con los recursos cofinanciados por la ART y sus propios recursos, ejecute el proyecto de salud en la subregión PDET de la Subregión Pacífico Medio que se detalla en el alcance del presente objeto.*

PARÁGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO. El alcance del objeto del presente Convenio consiste en la cofinanciación por parte de la ART a la ESE Guapi, para que esta con los recursos que ambas entidades aportan, ejecute por su propia cuenta y riesgo el siguiente proyecto: "DOTACIÓN DE AMBULANCIA FLUVIAL PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO (TAM) DE PACIENTES DE LA ESE GUAPI – DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Para efectos del cumplimiento del Convenio que se encuentra actualmente vigente, solicitamos respetuosamente prorrogar el plazo por (2) meses más, es decir, hasta el 31 de marzo de 2025. Teniendo en consideración que, para el desarrollo del Convenio Interadministrativo SG 0198 de 2023, han surgido diferentes circunstancias de tipo administrativo, presupuestal, económico, técnico y operativo que han afectado el desarrollo de la ejecución contractual, tales como:

1. Durante los meses de diciembre y enero, el contratista derivado no había informado a la ESE Guapi dificultades e inconvenientes en la ejecución del proyecto. Cabe precisar que en este periodo se realizaron las siguientes visitas:

 - 23 de diciembre de 2024: se validó el contrato derivado, teniendo en cambio de supervisión de la ESE Guapi.
 - 4 de enero de 2025: Se verificó el inicio del cronograma presentado por el contratista y los materiales para la fabricación de la ambulancia.
 - 16 de enero de 2025: Se realizó visita al contratista evidenciado avances como el montaje para el cubrimiento total de la ambulancia, el forraje y su pintura para el respectivo cierre.
 - 22 de enero de 2025: Se informó a la ART en Comité de Seguimiento que las condiciones climáticas eran favorables para continuar con el montaje de la ambulancia, por lo que los pronósticos indicaban el cumplimento del cronograma pactado.
 - 28 de enero de 2025: Se realizó nuevamente visita al contratista quien manifestó que era necesario el cambio de unas láminas que habían llegado en mal estado, comprometiéndose a realizar la entrega el día 30 de enero de 2025 (ver anexos).

2. A pesar de los avances identificados y del compromiso del ejecutor para la entrega de la ambulancia en los términos establecidos, el día 30 de enero de 2025 se recibe por parte del contratista una solicitud de prórroga para culminar la entrega de ambulancia fluvial por los siguientes motivos, los cuales no habían sido informados con anterioridad a la ESE:

 (…)

 1. *Presentación de daños en los materiales que se transportaban de Buenaventura-Guapi lo cual al llegar al Municipio, no se podía trabajar con dichos materiales y a su vez toco volver a pedirlos pero se ha presentado retrasos en la llegada de los mismos, se nos ha imposibilitado, hacer la cubierta final de la lancha fluvial, tal como lo son las láminas de acero inoxidable del calibre necesario para la embarcación fluvial.*
 2. *Por retrasos por parte del proveedor en la llegada de los motores ruta Buenaventura-Guapi. (ver anexo)*

 En línea con lo anterior, los retrasos del cronograma se dieron por razones ajenas al contratista, y se escapa de la voluntad de las partes lo que hace necesaria una nueva prórroga del convenio. Para estos efectos, se presenta el siguiente cronograma para la prórroga No.5:

N°	actividad	Fecha de ejecución	Responsable
1	Instalación de camilla y módulos para guardar equipos médicos y lavamanos	05/02/2025 – 07/02/2025	HAYNER HUMBERTO ARDILA HURTADO
2	Socialización del alcance del proyecto a la comunidad	7/02/2025	ESE GUAPI
3	Acabados	12/02/2025 – 13/02/2025	HAYNER HUMBERTO ARDILA HURTADO
4	Instalación de sistema eléctricos	08/02/2025 – 10/02/2025	HAYNER HUMBERTO ARDILA HURTADO
5	Montaje de motores, sistema hidráulicos, luces de navegación y bombas de achique	14/02/2025 – 15/02/2025	HAYNER HUMBERTO ARDILA HURTADO
6	Trámite y expedición de licencia	13/02/2025- 17/02/2025	HAYNER HUMBERTO ARDILA HURTADO
7	Revisión de funcionalidad de equipos de dotación y prueba de funcionamiento de la ambulancia fluvial	18/02/2025	HAYNER HUMBERTO ARDILA HURTADO Y PROFEFIONAL DE LA ESE GUAPI

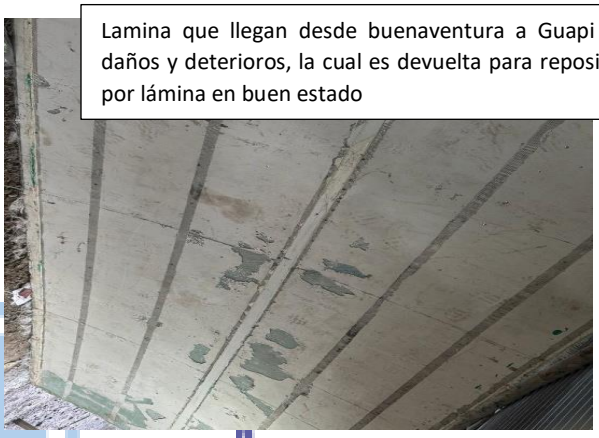
N°	actividad	Fecha de ejecución	Responsable
8	Entrega de ambulancia fluvial A la ART y la E.S.E de Guapi	24/02/2025	HAYNER HUMBERTO ARDILA HURTADO Y
9	Inclusión ambulancia fluvial a los activos de la ESE Guapi	26/02/2025	ESE GUAPI
10	Entrega de informe final por parte del contratista y por para de la supervisión de la ESE Guapi	28/02/2024	HAYNER HUMBERTO ARDILA HURTADO Y LA ESE GUAPI
11	Liquidación y terminación contrato	14/03/2025	HAYNER HUMBERTO ARDILA HURTADO Y LA ESE GUAPI
12	Socialización a la comunidad	18/03/2025	ESE GUAPI
13	Entrega informe final y cierre físico y financiero a la ART.	25/03/2025	ESE GUAPI

En este sentido, y en atención a la necesidad de concretar y cumplir de manera efectiva los fines y el objeto del Convenio SG 0198 de 2023, en el marco de la normatividad que rige la contratación estatal, y considerando la solicitud elevada por la ESE Guapi como ejecutor directo del proyecto cofinanciado, se evidencia la necesidad de:

1. Supervisar de manera oportuna la ejecución de las actividades plasmadas en el cronograma anterior para el cumplimiento de acuerdo con la solicitud del contratista.

A continuación, se anexan evidencias fotográficas de las láminas que presentaron deterioro en la ruta Buenaventura- Guapi y a su vez los avances que se ha tenido con las nuevas láminas recepcionadas.



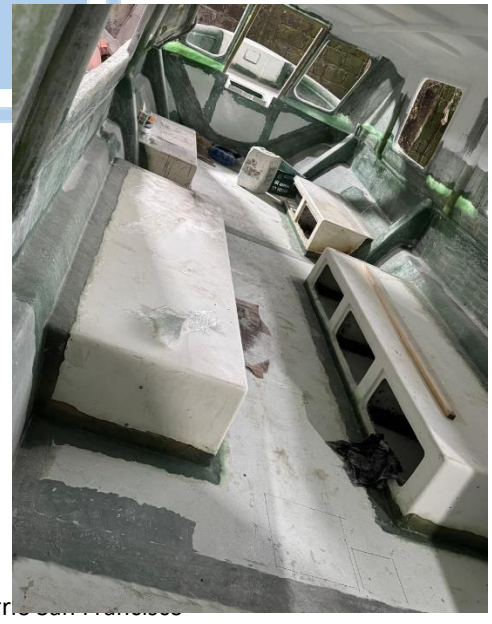


Lamina que llegan desde buenaventura a Guapi con daños y deterioros, la cual es devuelta para reposición por lámina en buen estado



Revisión e instalación de láminas en sobrepisos





Se presenta los avances en la ejecución que se tiene a la fecha:

1. Cubrimiento de sobrepisos
2. Instalación de cubierta
3. Pulido interior
4. Instalación de asiento para el ensamblado de camillas



Avances de ejecución ambulancia Fluvial

Así las cosas, una vez revisada la solicitud realizada por el contratista derivado y en aras de evitar un incumplimiento que perjudique el convenio 0198 y la ejecución del contrato 067 del 2024 suscrito entre la la E.S.E GUAPI y el contratista derivado, la E.S.E GUAPI considera procedente adelantar el trámite de ampliación en plazo de ejecución, toda vez que el contratista evidencia la falta de materiales necesarios para fabricación de la Ambulancia fluvial siendo este un hecho que se puede subsanar con la ampliación en la duración del contrato.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, de manera respetuosa solicitamos prorrogar el plazo hasta el 31 de marzo de 2025 para el desarrollo del Convenio Interadministrativo SG 0198 de 2023.

1. Prorrogar el convenio por (2) meses adicionales, hasta el 31 de marzo de 2025.

Una vez realizada tal gestión y con el fin de velar por la armónica ejecución del contrato, la E.S.E GUAPI con fin de evitar mayores dilataciones concederá la adición en tiempo equiválete a hasta el 31 de marzo del 2025, para la culminación del contrato.

Que en virtud de lo anterior se conviene celebrar el presente otrosí No 5 del Convenio SG 0198 de 2023, con el fin de poder adelantar posteriormente la modificatoria al contrato 067 – 2024.

Por lo anterior estaremos atentos a cualquier inquietud, duda o sugerencia frente al tema.

Atentamente,

RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGON

GERENTE E.S.E GUAPI